

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.254/2021

Expte. Gex nº 7016/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2021, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En la Ciudad de La Rambla, a 28 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.